



## ANUNCIO

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022 adoptó entre otros los siguientes acuerdos por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobación definitiva de la relación de aspirantes que han superado las pruebas psicotécnicas ( test psicotécnicos y entrevista):

CÓDIGO	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	RESULTADOS TEST PSICOTÉCNICOS Y ENTREVISTA
148931245	**0698**-*	LEONARDO J.DÁVILA RODRÍGUEZ	APTO
487744374	**0740**-*	RUBÉN C. RAMOS SANTANA	APTO
993408397	**2788**-*	GUSTAVO J. GARCÍA PERERA	APTO
504087215	**4794**-*	FRANCISCO J. RODRÍGUEZ GUZMÁN	APTO
353150299	**0866**-*	JAVIER SÁNCHEZ PÉREZ	APTO
143047825	**2023**-*	FRANCISCO J.GARCÍA HERNÁNDEZ	APTO
278324465	**2056**-*	GUACIMARA OJEDA LORENZO	APTA
240625774	**2856**-*	JOSÉ A. SANTANA SOCORRO	APTO
320761905	**2721**-*	FRANCISCO J. MORALES ARAÑA	APTO

**SEGUNDO.-** Fijar como fecha para la siguiente prueba el día 28 de noviembre de 2022 a las 9:30 horas en el Centro Socio cultural del Mayor en San Fernando, c/ Santa Brígida s/n ( Trasera de la piscina municipal de San Fernando), San Fernando de Maspalomas.

**TERCERO.-** De deberá cumplimentar lo establecido en la base octava 1.3 Pruebas de Conocimientos de las Bases específicas que regulan el procedimiento que en su apartado a) dice así:

***El ejercicio tipo Test*** consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas concretas extraídas del temario que figura en el Anexo III de estas bases, en un tiempo de 60 minutos. Las preguntas constarán de tres alternativas de respuesta donde solo una de ellas será correcta. Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula:



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>

Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula :

$$P = (N^{\circ} \text{ Aciertos} - (N^{\circ} \text{ Errores})) / \text{número total de preguntas} \times 10$$

“ P= puntuación, resultado del ejercicio “/ “Aciertos= aciertos”/”E=errores”

El ejercicio será eliminatorio . La calificación será de cero a diez (0 a 10 puntos) , debiendo alcanzar al menos un cinco (5) para superar este ejercicio.

El test se contestará en la hoja de respuesta entregada al efecto. La respuesta correcta se marcará con un aspa X. En el caso de equivocación se deberá redondear con un círculo la respuesta errónea y marcar la correcta.

Las personas aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo de tinta de color azul, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deberán estar apagados y estar situados fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión de la persona aspirante y su eliminación del proceso selectivo.

En el ejercicio no se podrá consignar dato alguno que conduzca a la identificación personal ( nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni rasgo o señal alguna. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de la prueba y la no corrección del mismo por parte del Tribunal, quedando el /la aspirante automáticamente excluido del proceso selectivo.

Se ruega a los aspirantes que estén con una antelación de al menos 15 minutos, provistos de DNI y bolígrafo.

En la Ciudad de San Bartolomé de Tirajana , documento firmado electrónicamente